

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Matemáticas

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020



Universidad Veracruzana

Facultad de Matemáticas

Resumen

Concepto	Semestre		Anual
	1er. Semestre: Ene-Jun 2020	2o. Semestre: Jul-Dic 2020	
Remanente del Ejercicio Anterior	\$ 174,099.77	\$ -	174,099.77
Ingresos			
Aportaciones Voluntarias	76,422.00	91,797.00	168,219.00
Sanciones Administrativas a Proveedores	1,977.49	0.00	1,977.49
Total de Ingresos	\$ 252,499.26	\$ 91,797.00	\$ 344,296.26
Egresos	40,474.66	8,670.00	49,144.66
Total de Egresos	\$ 40,474.66	\$ 8,670.00	\$ 49,144.66
Diferencia	\$ 212,024.60	\$ 83,127.00	\$ 295,151.60

Xalapa, Ver., a 08 de Enero de 2021


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora

Presidente


L. C. Bulfrano Orea Hernández

Secretario


Dra. Brenda Tapia Santos

Vocal

Mtra. Ligia Quinta Torres

Vocal


C. José Miguel Sánchez Hernández

Vocal


C. Laura Vianey Díaz Castro

Vocal

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Matemáticas

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Análisis



Universidad Veracruzana

Facultad de Matemáticas

Concepto	Importes			Saldo Final
	Saldo Inicial	1er. Semestre: Ene-Jun 2020	2o. Semestre: Jul-Dic 2020	
Remanente del Ejercicio Anterior	174,099.77	\$ -	\$ -	174,099.77
Ingresos				
Aportaciones Voluntarias	0.00	76,422.00	91,797.00	168,219.00
Sanciones Administrativas a Proveedores (b)	0.00	1,977.49	0.00	1,977.49
Total de Ingresos	\$ 174,099.77	\$ 78,399.49	\$ 91,797.00	344,296.26
Egresos				
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	\$ -	\$ 37,694.66	\$ -	\$ 37,694.66
7311 Equipo de Cómputo y de Téc. de Inf. \$6,548.66				
2 Computadora de Escritorio Especial (a)		6,548.66		6,548.66
7314 Muebles de Oficina y Estantería \$ 31,146.00				
15 Sillas apilables con Tapiz estandar		16,878.00		16,878.00
15 Mesas Inviduales estandar institucional		14,268.00		14,268.00
Construcción, instalación, aplicación, adecuación, remodelación, restauración, reparación, mantenimiento.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones de Apoyo a los Alumnos	\$ -	\$ 2,780.00	\$ 1,800.00	\$ 4,580.00
7134 Prácticas de Campo (2 Estudiante Apoyado) \$1,800.00				
2 Estudiantes asistieron al Curso Taller Virtual de Entrenadores 2020, Nivel Internacional OMMEB, los días 31 de Julio, 1, 7 y 8 de agosto de 2020.			1,800.00	1,800.00
7135 Asist. de Est a Cong Conv Sem Simp (1 Estudiante Apoyado) \$2,780.00				
1 Estudiante presento su trabajo titulado "Planificación y optimización de rutas con restricciones" en el XXXV Coloquio Víctor Neumann-Lara de Teoría de las Gráficas, Combinatoria y sus aplicaciones, que se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Educativo y Cultural del Estado de Queretaro (CECEQ) "Manuel Gomez Morin".		2,780.00		2,780.00
Adquisición Material Bibliográfico y Digital	\$ -	\$ -	\$ 6,870.00	\$ 6,870.00
7340 Recursos Documentales \$6,870.00				

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Matemáticas

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Análisis



Universidad Veracruzana

Facultad de Matemáticas

5 Libros			\$ 6,870.00	6,870.00
Total de Egresos	\$ -	\$ 40,474.66	\$ 8,670.00	\$ 49,144.66
Diferencia	\$ 174,099.77	\$ 37,924.83	\$ 83,127.00	\$ 295,151.60

(c)

Xalapa, Ver., a 08 de Enero de 2021

Alumnos Beneficiados	Cantidad
Prácticas de Campo	2
Asistencias a Congresos	1
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	15
Total	18


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora

Presidente


L. C. Bulfrano Orea Hernández

Secretario


Dra. Brenda Tapia Santos

Vocal


Mtra. Ligia Quinta Torres

Vocal


C. José Miguel Sánchez Hernández

Vocal


C. Laura Vianey Díaz Castro

Vocal

Notas:

(a) El costo total de las 2 computadoras de escritorio especiales es de \$28,673.55, cubriéndose con el fondo del Comité Promejoras el importe de \$6,548.66 y con el fondo 787 PFCE 2019 la cantidad de \$22,124.89.

(b) La sanción administrativa registrada como un ingreso de \$1,977.49 dentro del fondo del Comité Promejoras, se deriva de la entrega tardía de los bienes señalados en la nota (a).

(c) Se tiene el presupuesto comprometido de \$ 6,424.08, del cual se tendrá la cantidad real ejercida y se considerará como un gasto y afectaran el resultado o diferencia, una vez que sean entregados y pagados los bienes solicitados, por medio de requisición a la Dirección de Recursos Materiales:

- a) Requisición R0073001 con no. de pedido P0089237, por la cantidad de \$ 6,424.08 la cual corresponde a la compra de 3 lokers.

Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos

En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes.

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General v cúmplase.



DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA

Ubicación

 Edificio A de Rectoría,
Lomas del Estadio S/N,
Zona Universitaria,
CP 91000
Xalapa, Veracruz, México

 (228) 141-10-60

Transparencia



[Información financiera presupuestal](#)

[Gobierno Abierto](#)

[Avisos de Privacidad](#)

Código de ética

Última actualización

Fecha: 22 enero, 2021

Responsable: Secretaría Académica

Contacto: secretariaacademica@uv.mx

© 2021 Universidad Veracruzana. Todos los derechos reservados.

[Buzón de comentarios](#)

